

EL ASUNTO DE «EL HIJO DEL A-HUIZOTE.»—Por las dificultades con que hemos tropezado para adquirir una copia de la sentencia del Juez Pérez de Leon, dificultades vencidas, pero ya cuando era angustioso el término para hacer un estudio de ella, no tratamos ahora de ese escandaloso asunto que ha llenado de indignación á la sociedad honrada. Prometemos á nuestros lectores ocuparnos de la sentencia del Juez Pérez en el próximo número con la extensión que merece, pues es forzoso demostrar que los actos del Juez desobedecen la ley penal, violan la Constitución y constituyen una amenaza á esta sociedad sedienta de justicia.

UN FOLLETO INTERESANTE.—Hemos recibido un folleto que contiene los alegatos presentados ante la Suprema Corte por el inteligente pasante de derecho D. Rodolfo Reyes, como representante del Sr. Bieleberg, en los autos de amparo solicitando por el Sr. Scott, y hemos leído con detenimiento su bien fundada argumentación sobre las cuestiones que trata.

Es una de ellas, si el testimonio de una escritura pública otorgada en Estados Unidos puede motivar un juicio ejecutivo en México, y con gran acopio de argumentos se resuelve por la afirmativa, sosteniendo su tesis desde el punto de vista internacional, y en presencia de las disposiciones de la ley positiva.

La tesis fué patrocinada por la Suprema Corte, pues negó ésta el amparo solicitado por el quejoso que sostuvo la tesis contraria á la presentada por el Sr. Reyes.

Felicitemos á nuestro buen amigo por el acabado é inteligente trabajo á que hacemos referencia y por el merecido triunfo que obtuvo.

Nuestros agradecimientos por el envío de ese folleto, del que quizá nos ocuparemos con detenimiento por considerarlo de interés, dadas las relaciones mercantiles en aumento entre Estados Unidos y México.

GRACIAS.—Suplicamos encarecidamente á todas las personas que nos han remitido cartas felicitándonos por la aparición de «REGENERACIÓN», se sivan dispensarnos de que no hayamos contestados á todas, pues nos ha sido imposible el hacerlo, muy á nuestro pesar, en consideración al sinnúmero de cartas de esa especie que hemos recibido de todos los Estados de la República y del Extranjero; pero no por eso, dejamos de hacerles presentes nuestros agradecimientos por las desinteresadas frases que se han servido dedicarnos.

EL JUEZ CLIMACO NO ESTUDIA.

Hace unos cuantos días, se entretenía el Juez Clímaco en comentar algunos artículos de nuestra publicación, en sentido desfavorable por supuesto; y á propósito del artículo que publicamos referente á lanzamientos, el Sr. Anzorena, Secretario del Juzgado 6° Menor, le decía que teníamos sobrada razón en declarar ilegal la práctica que se sigue en el procedimiento de juicios de esa naturaleza, al no admitir las demandas cuando no van acompañadas del contrato de arrendamiento. Con sólidos argumentos sostenía el Sr. Anzorena su tesis, pero el juez, que en cuestiones de derecho ignora mucho, se concretaba á decir que nuestros razonamientos no eran más que *muchachadas* que los jueces ilustrados tenían que ver con el más absoluto desprecio.

El Juez 6° Menor, con tal contestación, se declara ilustrado, porque él es uno de los que siguen la práctica ilegal que apuntamos. De todos modos nos complace ver la cordura del Sr. Anzorena en este asunto, cordura que revela en dicho señor, que estudia los asuntos que se ponen al debate, como no lo hace Clímaco.

IMPORTANTE FOLLETO.—Hemos recibido el importante folleto que contiene el alegato producido por el Sr. Lic. Rafael Lozano Saldaña, como apoderado jurídico de la sucesión Martínez—Echartea, para la vista en alzada del incidente de acumulación de autos relativos á denuncias de baldíos en la Hacienda de Mederos, Municipalidad de Monterrey.

Damos las gracias por el envío al inteligente abogado y lo felicitamos por el acierto con que trata las importantes cuestiones jurídicas que contiene su alegato.

EL ECONOMISTA INTERNACIONAL.—Hemos recibido el cuarto número de esta importante publicación que se edita en Nueva York y que está dirigida por el Sr. G. R. Perry.

Este periódico, que está destinado á tratar los asuntos de palpitante interés que se debaten en los países hispano-americanos, está impreso en magnífico papel y escrito en buen castellano.

El Economista Internacional está llamado á desempeñar un importante papel en la marcha de las repúblicas de América hácia la civilización y el progreso.